



**CONVENIO CON L'ALFAS INMOBLES S.L PARA LA CESIÓN TEMPORAL AL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI DE SOLAR EN CAMI DE LES COVES A FIN DE SER UTILIZADO COMO APARCAMIENTO GRATUITO DE VEHICULOS**  
Expte BAS/1729/2015

En l'Alfàs del Pi (Alicante), a 1 de abril de 2016

**REUNIDOS**

**De una parte, D. VICENTE ARQUES CORTES**, en nombre y representación del Alcalde-Presidente del **AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI**, con CIF número P-0301100-D, y domicilio en Calle Federico García Lorca, 11, asistido por la Secretario de la Corporación D. J. Rafael Frías Giménez. Interviene el Sr. Arques, en su calidad de Alcalde-Presidente, expresamente facultado para la suscripción del presente documento por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2016.

**Y de otra parte, D. ENRIQUE MENDOZA CORTES**, mayor de edad, casado, vecino de l'Alfàs del Pi con domicilio en calle Madrid, nº 6, y N.I.F nº 21.332.806-F, en su calidad de administrador, con duración indefinida, de la mercantil **L'ALFAS INMOBLES S.L**, constituida el 18 de mayo de 2000 ante el notario de Benidorm D. Fernando Planelles Chapuli inscrita en el registro mercantil de Alicante al tomo 2334 libro 9, folio 0, sección 8, hoja A 58950, y cuyas circunstancias de representación quedan debidamente acreditadas en el expediente, y que manifiesta subsisten y no se han alterado al día de la fecha.

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para otorgar el presente convenio urbanístico, y

**EXPONEN**

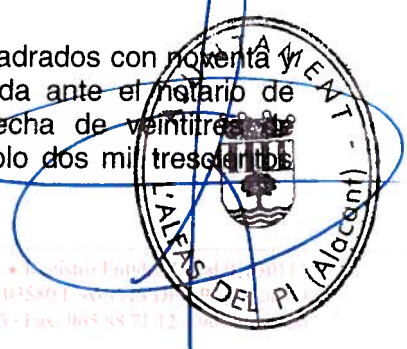
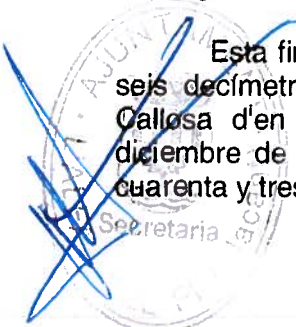
I.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29/09/2015, aprobó definitivamente el denominado proyecto de construcción Fase I colectores pluviales en Avinguda País Valencia en l'Alfàs del Pi (Alicante). (Expte PROY 15/2014), redactado por Cota a Cota, Ingeniera y Topografía, y promovido por HIDRAQUA, en el marco del Plan de Inversiones afecto al contrato en vigor del servicio municipal de alcantarillado.

II.- Que la ejecución de dicho proyecto, incluye en su ámbito la reurbanización de la Plaza Jaume I, la construcción de una red de colectores de pluviales en dicha plaza, Avda. País Valencià y Camí de les Coves y la adecuación del parking sito en ésta última.

III.- Que L'ALFAS INMOBLES es propietaria de la siguiente finca:

Urbana: Posesión de tierra sita en término del Alfaz del Pi, partida Pueblo, con una cabida de treinta y tres áreas con veinticuatro centiáreas, de las que una mitad es regadio eventual plantado de almendros, algarrobos y la otra mitad secano con algunos algarrobos e improductivos; linda Norte, tierras de Francisco Sanchis Muñoz; Sur, camino de las Cuevas; Este, acequia mayor del riego de Alfaz del Pí y Benidorm; y Oeste, las de Francisco Devesa Such.

Esta finca tiene actualmente una cabida de tres mil once metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (3.011,96 m<sup>2</sup>), tras una segregación realizada ante el notario de Callosa d'en Sarrià Don JUAN CARLOS ALONSO NAVARRO, con fecha de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con su número de protocolo dos mil trescientos cuarenta y tres.





Dicha finca está inserta en la Reparcelación de la Unidad de Actuación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de L'Alfàs del Pi, Suelo Urbano número 1 (Zona Industrial), a resultas del cual se convierte en la siguiente finca:

"Parcela 32.- Parcela de terreno en término municipal de L'Alfàs del Pi, Polígono Industrial- Unidad de Actuación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana.- Ocupa una superficie total horizontal de don mil novecientos setenta y dos metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (2.972,20 m<sup>2</sup>). Matriz de la segregación en la zona oeste de la Unidad de Actuación. Linda: Norte, Calles "D" y Parcela 30b-31-33 propiedad de Don Pedro Pérez Sales, Don Francisco, Doña Teresa y Doña Catalina Such Devesa y Don Francisco y Don Joaquín Such Albiñana; Sur, Camí de les Coves, límite del sector; Este, Camí de les Coves, Límite del sector; y Oeste, Camí de les Coves".

Inscripción: al Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià, al tomo 112 de l'Alfàs del Pi, libro 8, folio 119, finca 1430, inscripción 2<sup>a</sup>.

- Se acompaña como anexo plano de situación de la parcela – cartografía catastral.

IV.- Que para el interés general, resulta necesaria la ocupación temporal de los terrenos de propiedad de L'ALFAS INMOBLES SL en Cami de les Coves al objeto de implementar en la parcela nº 32 un aparcamiento provisional alternativo al existente en la actualidad en Plaza Jaume I, que presta servicio a los vecinos del casco urbano y usuarios del eje comercial de la Avenida del País Valencia y todo ello entretanto se ejecuta la actuación descrita en los expositivos anteriores.

La previsión de uso provisional contenida en el presente convenio, no supone alteración de las determinaciones del planeamiento, ni causa perjuicio a los derechos o intereses de terceros.

En su virtud y por cuanto antecede, los comparecientes acuerdan la suscripción del presente convenio, el cual se regirá por las siguientes

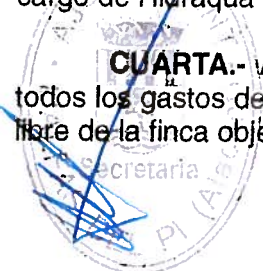
## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.- Cesión de uso solar L'ALFAS INMOBLES** cede a precario, gratuita y temporalmente al **AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI** el uso de los terrenos propiedad de dicha mercantil descritos en el EXPOSITIVO III y situados en el Cami de les Coves, con el fin de que los mismos puedan ser destinados por el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi a aparcamiento provisional público gratuito.

**SEGUNDA.- Adecuación de los terrenos.** L'ALFAS INMOBLES presta su consentimiento al adjudicatario de las obras Hidraqua y/o al Ayuntamiento, para la realización de las obras que resulten necesarias a fin de acondicionar el solar para un normal funcionamiento del aparcamiento público de vehículos, obras que se realizarán bajo la responsabilidad del Ayuntamiento a todos los efectos.

**TERCERA.- Costes de la actuación.** Los costes efectivos generados por la adecuación del solar (desbroce, nivelación, compactación, extendido de material granular y accesos) serán a cargo de Hidraqua como adjudicatario de las obras.

**CUARTA.- Actividad de aparcamiento gratuito.** Serán a cuenta y cargo de Hidraqua todos los gastos de realización de instalaciones necesarias para el uso como aparcamiento al aire libre de la finca objeto de cesión.





Así mismo el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi asume, de forma exclusiva todas las responsabilidades patrimoniales demostradas, derivadas de dicha actividad de aparcamiento, en especial respecto de los usuarios del mismo, eximiendo a L'ALFAS INMOBLES SL responsabilidad alguna derivada de tal uso.

**QUINTA.- Fin de la cesión.** El Ayuntamiento deberá devolver el solar a L'ALFAS INMOBLES SL en los siguientes casos:

- A la finalización de la necesidad que justifica la ocupación, cuyo plazo se fija en ocho meses.
- En caso de destinarse el solar por parte municipal para un fin distinto del acordado en el presente convenio.
- En caso de ser requerido por escrito a ello por L'ALFAS INMOBLES SL con un antelación de al menos 15 días, por motivo justificado.

El solar será devuelto libre vacío y expedito, siendo de cuenta y cargo del Ayuntamiento la retirada de los vehículos y cualesquiera otros elementos u objetos que se encontraran en el interior del mismo.

Y en prueba de conformidad ambas partes otorgan y firman el presente convenio urbanístico por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la ciudad y fecha del encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Vicente Arques Cortes

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL,

J. Rafael Frías Giménez

Por L'ALFAS INMOBLES, SL

Enrique Mendoza Cortes

000004 BTK 1729/2015

BAS/1729/2015

2343109 YH 57245



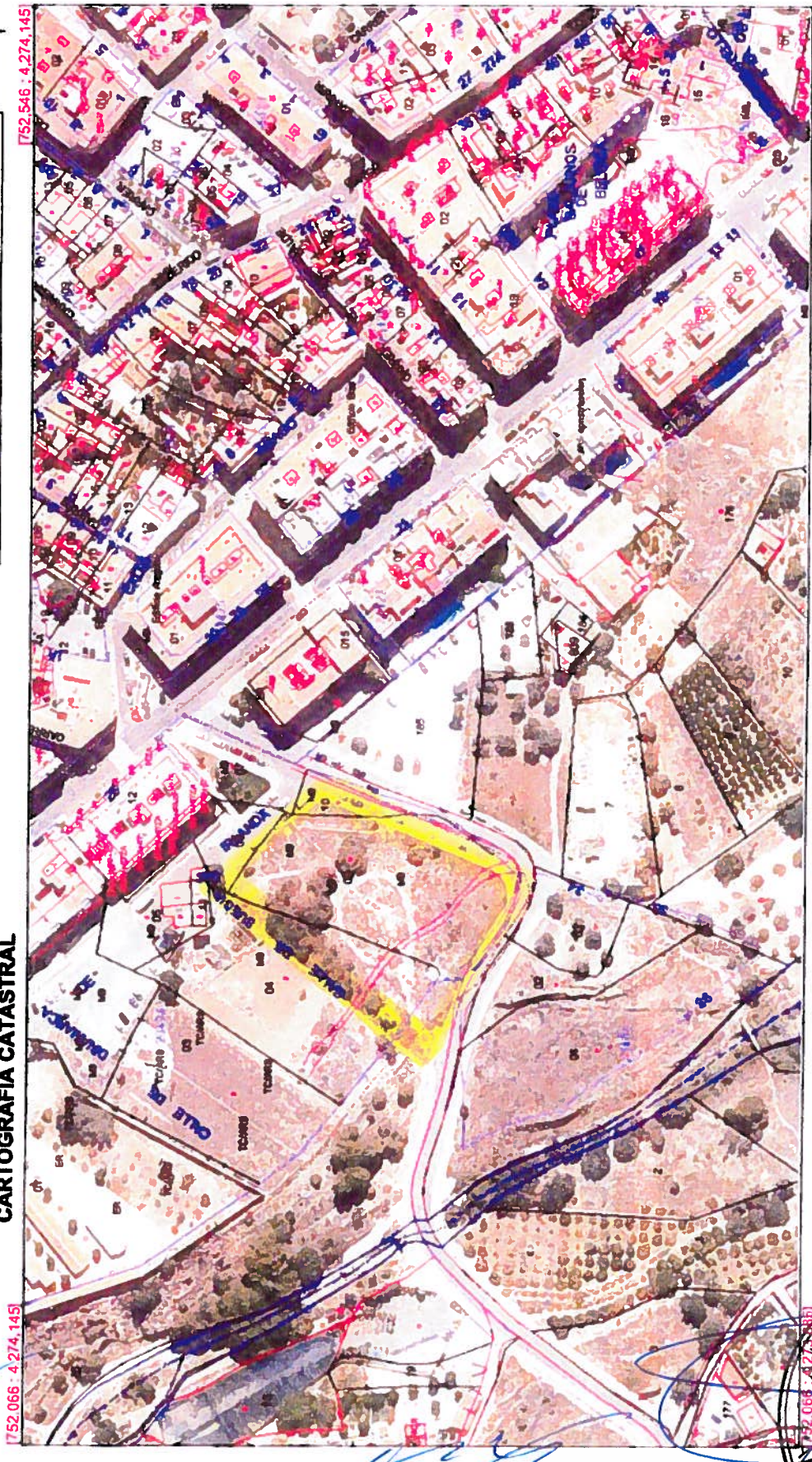
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Española del Catastro

Provincia de ALICANTE  
Municipio de L'ALFAS DEL PI  
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89  
ESCALA 1:2,000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL



752.066 - 4.274.145

752.546 - 4.274.145

752.546 - 4.273.885

752.066 - 4.274.015

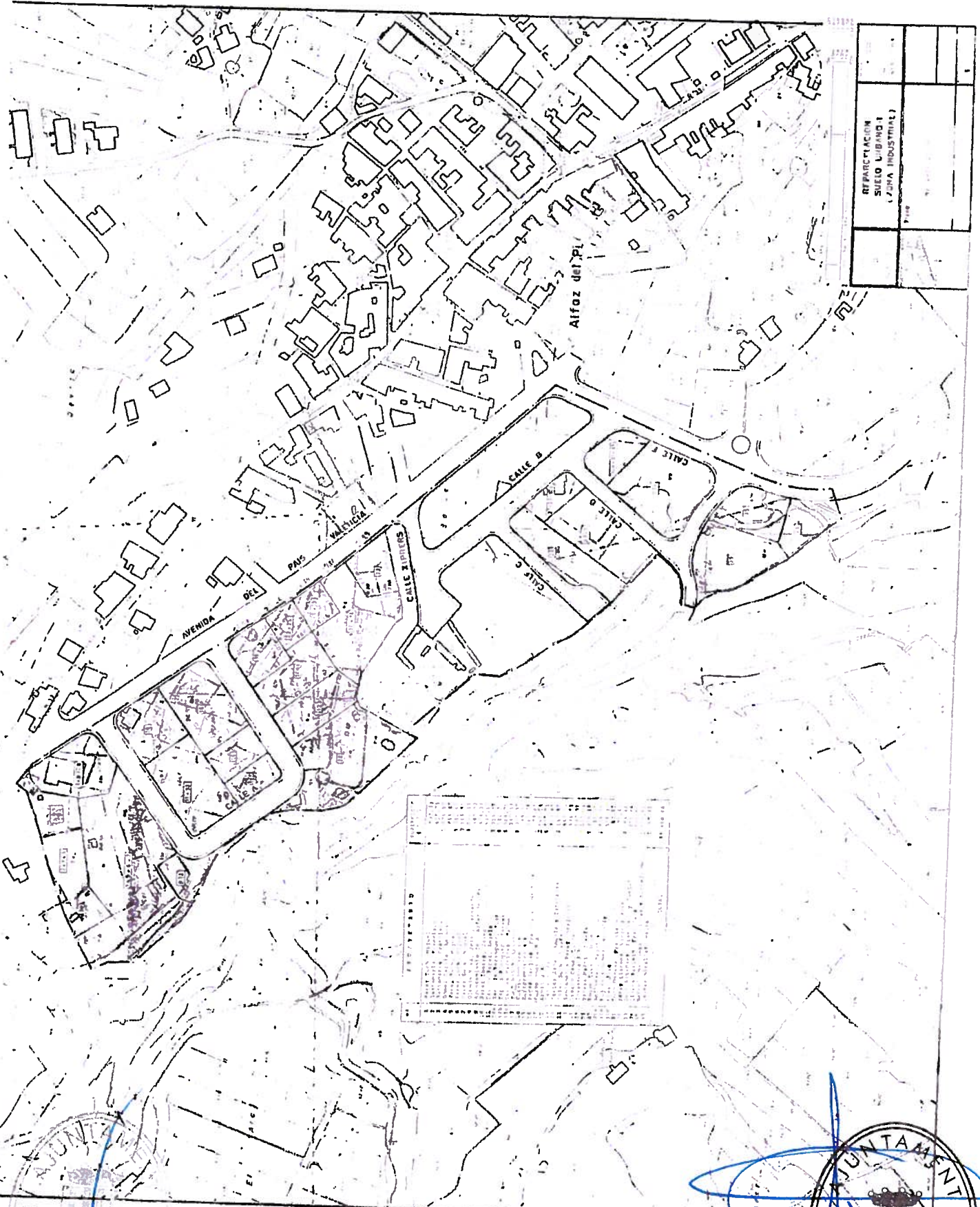


Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 11/02/15

BAS/1729/2015

000005



REPARTICION SUICO LUBIANO I (ZONA INDUSTRIAL)	

